

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y BÁCULOS PARA LA ACTUACIÓN EN EL PROYECTO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ACANTILADO DE LA LAJA EN GRAN CANARIA

REFERENCIA: TSA0069587

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO

LOTES: 2

- LOTE Nº1: PROYECTORES EXTERIORES. Valor estimado del contrato: CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (119.794,44 €). IGIC no incluido.
- LOTE Nº2: COLUMNAS. Valor estimado del contrato: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (45.597,09 €). IGIC no incluido.

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1 Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas a licitación las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, al satisfacer los requerimientos del pliego:

- ✓ ESCOFET, 1886, S.A. al lote nº2.
- ✓ DI LIGHT, S.L. al lote nº1.
- ✓ SONEPAR IBÉRICA, S.A.U. al lote nº1.
- ✓ INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. al lote nº1.
- ✓ TRENASA, S.A. al lote nº1.
- ✓ IMESAPI, S.A. al lote nº1.
- ✓ INDUSTRIAL DE ILUMINACIÓN ROURA, S.A. al lote nº1.

2.2 Ofertas excluidas

Quedan excluidas las ofertas presentadas por las siguientes empresas al no cumplir con los requisitos descritos en el Pliego rector de la licitación:

CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.

- LOTE Nº1: PROYECTORES EXTERIORES. Los proyectores propuestos no cumplen con lo solicitado. En la ficha técnica aportada no se indica el número de capas de pintura tal y como se requiere. La óptica colimadora del proyector ofertado es de vidrio templado habiéndose exigido que fuese de polímero óptico. Se requiere un índice de reproducción cromática CRI 92 y la empresa oferta un proyector con un índice CRI 80.

- LOTE N°2: COLUMNAS. La inclinación del báculo de 7m de altura es inferior a la solicitada (inclinación de 15° frente a la de 25° requerida). La conicidad de las columnas ofertadas es de 13 mm/m siendo la requerida de 12,5 %.

INICIATIVAS INDUSTRIALES DE TENERIFE SIGLO XXI, S.L.

- LOTE N°1: PROYECTORES EXTERIORES. No cumple, según PCAP no se admiten variantes. Se solicita un proyector de 1260 lúmenes inclinable 140° y girable 360° y el ofertado es orientable entre 90° y 300°.
- LOTE N°2: COLUMNAS. La inclinación del báculo de 4m de altura no cumple la altura recta solicitada (1,65m frente a los 2,05 m aproximados exigidos). La inclinación del báculo de 5m de altura no cumple la altura recta solicitada (2,60m frente a los 2,54 m aproximados exigidos). Los báculos no cumplen con la conicidad (12% frente a los 12,5% solicitados).

COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A.

En los apartados referentes a los motivos de exclusión, la empresa contesta negativamente a los apartados 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 y no contesta al apartado 2.3.14. c). También señala aportar las fichas técnicas de los materiales propuestos, sin embargo, no las aportan en el sobre A de su oferta por lo que se procede a solicitar subsanación. La empresa no contesta a la subsanación por lo que queda excluida a la totalidad de los lotes en los que se compone la presente licitación.

INSTALADORA QUINTANA, S.A.

En los apartados referentes a los motivos de exclusión, la empresa contesta negativamente a los apartados 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 y no contesta al apartado 2.3.14.a) y c). En lo que respecta a la acreditación de la solvencia técnica, la empresa señala aportar las fichas técnicas de los materiales propuestos, sin embargo, no las aportan en el sobre A de su oferta por lo que se procede a solicitar subsanación. La entidad contesta a la subsanación. Aporta las fichas técnicas de los materiales propuestos, cumpliendo éstos con las características técnicas exigidas. Sin embargo, la empresa no aporta el anexo II correctamente cumplimentado, no subsanada los apartados 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 y por lo tanto es excluida del presente proceso de licitación al incurrir en motivos de exclusión para contratar.

SONEPAR IBÉRICA, S.A.U.

- LOTE N°2: COLUMNAS. No cumple. Aporta plano general de báculos sin indicar alturas, ni grados de inclinación. Los báculos no cumplen con la conicidad (12% frente a los 12,5% solicitados).

SUMINISTROS Y OBRAS ISRAEL, S.L. (S.U.Y.O.I)

- LOTE N°2: COLUMNAS. La inclinación del báculo de 4m de altura no cumple la altura recta solicitada (1,75m frente a los 2,05 m aproximados exigidos). La inclinación del báculo de 5m de altura no cumple la altura recta solicitada (2,76m frente a los 2,54 m aproximados exigidos). Los báculos no cumplen con la conicidad (12% frente a los 12,5% solicitados).

GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- LOTE N°1: PROYECTORES EXTERIORES. No cumple con lo solicitado. Los lúmenes de los proyectores ofertados no coinciden con los solicitados. El proyector propuesto para el de 1260 lúmenes y 12 w tiene 2022 lúmenes y 20 w. El proyector propuesto para el de 5040 lúmenes, 48 W y 6,51 kg es de 6140 lúmenes 51 W y 5,7 kg. El proyector propuesto para el de 7560 lúmenes, 72 W y 8,03 kg posee 8550 lúmenes, 104 W y 8,6 kg. Se requiere un índice de reproducción cromática CRI 92 y la empresa oferta proyectores con un índice CRI 90.
- LOTE N°2: COLUMNAS. No aporta la ficha técnica del báculo de 4m. No cumple la inclinación del báculo de 7m (18º aproximados frente a los 25º solicitados).

F13 DIGITAL ART, S.L.

- LOTE N°1: PROYECTORES EXTERIORES. No cumple con lo solicitado. En la información técnica enviada no indica que modelos oferta. De los datos generales de las fichas no cumple peso. Solo oferta 5,5 kg. No cumple datos de giro solo oferta 90º o 180º (siendo los datos que se solicitan para el proyector de 12 w: Inclinable 140º, girable 360º y para el resto: Articulación orientable 90º, Base girable 300º. No oferta regulación por sistema Dali tal y como se solicita.

ANEUMLED, S.L.

- LOTE N°1: PROYECTORES EXTERIORES. No cumple con lo solicitado. El proyector propuesto para el de 1260 lúmenes y 12 w pesa 1,9 kg inferior a los 2,45 kg solicitados. El proyector propuesto para el de 5040 lúmenes, 48 W y 6,51 kg es de 5,9 kg. El proyector propuesto para el de 10080 lúmenes, 6 W y 9,72 kg pesa 8,3 kg.

INDUSTRIAL DE ILUMINACIÓN ROURA, S.A.

- LOTE N°2: COLUMNAS. Los báculos no cumplen con la conicidad (12% frente a los 12,5% solicitado).

3 APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 18 de enero de 2021

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

LOTE N°1: PROYECTORES EXTERIORES

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Plazo de suministro
DI LIGHT, S.L	117.497,47	60 días naturales
SONEPAR IBÉRICA, S.A.U	97.975,00	50 días naturales
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A	110.216,70	50 días naturales
TRENASA, S.A	119.794,44	50 días naturales
IMESAPI, S.A.	111.218,18	50 días naturales
INDUSTRIAL DE ILUMINACIÓN ROURA, S.A	103.023,85	50 días naturales

LOTE Nº2: COLUMNAS

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Plazo de suministro
ESCOFET, 1886, S.A.	44.538,52	60 días naturales

4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa SONEPAR IBÉRICA, S.A.U incurre en el supuesto de baja en el lote nº1 de la presente licitación, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde en el plazo dispuesto aportando el informe de justificación de la baja. El análisis de la justificación de la baja realizada por el técnico responsable de la obra, que se incorpora al expediente de contratación, concluye admitiendo la justificación realizada por dicha empresa.

5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación, en cada uno de los lotes en los que se divide la licitación:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica para cada lote, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La puntuación obtenida por las empresas ofertantes según el importe ofertado en ambos lotes se expone a continuación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación por precio
LOTE Nº1: PROYECTORES EXTERIORES		
SONEPAR IBÉRICA, S.A.U	97.975,00	90,00
INDUSTRIAL DE ILUMINACIÓN ROURA, S.A	103.023,85	84,85
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A	110.216,70	77,51
IMESAPI, S.A.	111.218,18	76,48
DI LIGHT, S.L	117.497,47	70,07
TRENASA, S.A	119.794,44	67,73

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación por precio
LOTE Nº2: COLUMNAS		
ESCOFET, 1886, S.A.	44.538,52	90,00

- **Mejora de plazo de suministro (10%):** se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro del material de cada lote. Se otorgará un (1) punto por cada día de reducción que se oferte sobre el plazo máximo establecido en el pliego hasta un total de diez (10) puntos (Puntuación máxima: 1 punto x 10 días de reducción = 10 puntos). Así pues, como máximo se podrá reducir el plazo establecido en el pliego en 10 días naturales. Las ofertas que reduzcan el plazo en más de diez días obtendrán la máxima puntuación. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro establecido en el pliego (60 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

La puntuación obtenida por las empresas ofertantes según el plazo ofertado, en ambos lotes se expone a continuación:

Empresa ofertante	Plazo ofertado	Puntuación por plazo
LOTE Nº1: PROYECTORES EXTERIORES		
SONEPAR IBÉRICA, S.A.U	50 días naturales	10,00
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A	50 días naturales	10,00
TRENASA, S.A	50 días naturales	10,00
IMESAPI, S.A.	50 días naturales	10,00
INDUSTRIAL DE ILUMINACIÓN ROURA, S.A	50 días naturales	10,00
DI LIGHT, S.L	60 días naturales	0,00
LOTE Nº2: COLUMNAS		
ESCOFET, 1886, S.A.	60 días naturales	0,00

La oferta de la empresa DI LIGHT, S.L. en el lote nº1 y la oferta de la empresa ESCOFET, 1886, S.A en el lote nº2, no obtienen puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación al no mejorar el plazo máximo de suministro establecido en el pliego (60 DÍAS NATURALES).

6 CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y las reducciones de los plazos de suministro para cada lote, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación por precio	Puntuación plazo	Puntuación total
LOTE Nº1. PROYECTORES EXTERIORES				
SONEPAR IBÉRICA, S.A.U	97.975,00	90,00	10,00	100,00
INDUSTRIAL DE ILUMINACIÓN ROURA, S.A	103.023,85	84,85	10,00	94,85
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A	110.216,70	77,51	10,00	87,51
IMESAPI, S.A.	111.218,18	76,48	10,00	86,48

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación por precio	Puntuación plazo	Puntuación total
TRENASA, S.A	119.794,44	67,73	10,00	77,73
DI LIGHT, S.L	117.497,47	70,07	0,00	70,07
LOTE Nº2. COLUMNAS				
ESCOFET, 1886, S.A.	44.538,52	90,00	0,00	90,00

7 PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de ofertas mejor valoradas a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- **LOTE Nº1: PROYECTORES EXTERIORES** A la empresa SONEPAR IBÉRICA, S.A.U por un importe de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (97.975,00 €), IGIC no incluido.
- **LOTE Nº2: COLUMNAS** A la empresa ESCOFET, 1886, S.A. por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (44.538,52 €), IGIC no incluido.

Fecha: 29 de enero de 2021

Fdo.: Rebeca Luna Fernández
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación UT4

8 APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 29 de enero de 2021

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4